

EXP-UNC: 0033177/2016

VISTO:

la nota elevada por la Mgtr. **Claudia Gabriela Amuedo** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 08 hasta el 22 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su asistencia al Congreso Nacional de Arqueología a realizarse en la ciudad de Tucumán y la realización de trabajos de campo en la provincia de Salta, en el marco de la realización de su tesis doctoral;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Amuedo se desempeña en esta facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Mgtr. **CLAUDIA GABRIELA AMUEDO**, Legajo nº 52351, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, de la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" del Departamento de Antropología, desde el 08 hasta el 22 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2016

RESOLUCIÓN Nº: **1178**
NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES